


|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>SECRETARIA DE EDUCACIÓN RECREACIÓN Y DEPORTE</b> | <b>CODIGO DE PROCESO:</b><br>CTP-CGT-SP-01-F02<br><br>Versión 1.0 |
|   | <b>INFORME DE TÉCNICO</b>                           | <b>CODIGO INTERNO:</b><br>DMDR-AFR-CDU-085-2022                   |

ASUNTO: Administración y Uso Liga Deportiva Barrial y Parroquial González Suarez

### 1. ANTECEDENTES


Mediante Oficio Nro. S/N, de fecha 11 de noviembre de 2021, el Sr. Ing. Alberto Gustavo Jirón Santos, presidente de la Liga Deportiva Barrial y Parroquial González Suarez, solicitó la suscripción del Convenio de Administración y Uso.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0257-O, de fecha 09 de agosto de 2022, la Administración Zonal Eloy Alfaro solicitó el Informe Técnico relacionado con el Convenio de Administración y Uso del área deportiva situado en el predio de propiedad municipal 801761, ubicado en las calles Quichuas, S13C, Oe5X y Avenida Mariscal Sucre, parroquia La Magdalena y utilizado por la Liga Deportiva Barrial y Parroquial González Suarez.

### 2. DESARROLLO DEL INFORME

En base al análisis de los documentos presentados se puede determinar lo siguiente:


1. Liga Deportiva Barrial y Parroquial González Suarez fue fundada el 24 de julio de 1966 y es filial a la Unión de Ligas, provincia de Pichincha. Por su naturaleza es una entidad de derecho privado con finalidad pública o social, sin fines de lucro, con personería jurídica mediante acuerdo ministerial No. 5771 y reformado mediante acuerdo ministerial numerado 128 de 29 de septiembre de 2011, ajena a toda actividad política y religiosa de acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador y la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación. Es una organización de derecho privado sin fines de lucro legalmente y legítimamente constituida, reconocida dentro de la estructura del Sistema Deportivo Nacional.
2. Su directorio lo encabeza el Sr. Alberto Gustavo Jirón Santos como Presidente, Carlos Fernando Coba Espinoza como Vicepresidente, Ruth Noemí Jaramillo Chicaiza como Secretaria y James Williams Imaquingo Llauca como Tesorero. La directiva estará por un periodo de cuatro años, comprendido entre el 07 de diciembre de 2019 hasta el 07 de diciembre de 2023, y fue registrada en la Secretaría del Deporte (ahora Ministerio del Deporte) el 11 de febrero de 2020.
3. Liga Deportiva Barrial y Parroquial González Suarez está ubicada en las calles Quichuas, S13C, Oe5X y Avenida Mariscal Sucre, barrio La Raya, parroquia La Magdalena, su número de predio es 801761 y cuenta con 33 equipos, con una participación aproximadamente de 1800 deportistas en su disciplina deportiva como ajedrez, ecuaboley y futbol, en sus diferentes categorías: masculino y femenino. El predio referido es utilizado específicamente para los torneos de Fútbol en el que intervienen todos los equipos filiales.

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>SECRETARIA DE EDUCACIÓN RECREACIÓN Y DEPORTE</b> | <b>CODIGO DE PROCESO:</b><br>CTP-CGT-SP-01-F02<br><br>Versión 1.0 |
|   | <b>INFORME DE TÉCNICO</b>                           | <b>CODIGO INTERNO:</b><br>DMDR-AFR-CDU-085-2022                   |



**Imagen de Google Maps del predio solicitado**

- Liga Deportiva Barrial y Parroquial González Suarez está orientada a la práctica del deporte recreativo y busca la integración de toda la comunidad, sin discriminación alguna, y sus alrededores. Asimismo, organiza anualmente campeonatos de microfútbol en las diferentes categorías. Sus actividades planificadas en el escenario deportivo ubicado en el predio municipal 801761, ubicado en las calles Quichuas, S13C, Oe5X y Avenida Mariscal Sucre, cumplen el propósito del uso adecuado del espacio deportivo en beneficio de los deportistas afiliados y de la comunidad de su entorno, con actividades deportivas, recreativas y socio culturales.

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>SECRETARIA DE EDUCACIÓN RECREACIÓN Y DEPORTE</b> | <b>CODIGO DE PROCESO:</b><br>CTP-CGT-SP-01-F02<br><br>Versión 1.0 |
|   | <b>INFORME DE TÉCNICO</b>                           | <b>CODIGO INTERNO:</b><br>DMDR-AFR-CDU-085-2022                   |




Imágenes de actividades deportivas

- En cuanto a infraestructura, el predio de propiedad municipal ubicado en la Quichuas, S13C, Oe5X y Avenida Mariscal Sucre, barrio La Raya, parroquia La Magdalena cuenta con la cancha de fútbol con graderío, visera y bar.
- La Emergencia Sanitaria decretada por la Pandemia COVID-19, no permitió la ejecución de las actividades deportivas recreativas planificadas durante el año 2020 y 2021 en Liga Deportiva Barrial y Parroquial González Suarez.

### 3. CONCLUSIONES

Con base al análisis de la documentación presentada y la información obtenida, conforme lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 3499 del Código Municipal vigente, se emite informe **FAVORABLE** para continuar con el trámite respectivo para la suscripción del Convenio de Administración y Uso del predio municipal 801761, ubicado en las calles las calles Quichuas, S13C, Oe5X y Avenida Mariscal Sucre, barrio La Raya, parroquia La Magdalena en cumplimiento a lo dispuesto en el **CAPÍTULO III DE LOS CONVENIOS DE LOS CONVENIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ESO DE LAS INSTALACIONES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, ibídem.

### 4. ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>SECRETARIA DE EDUCACIÓN RECREACIÓN Y DEPORTE</b> | <b>CODIGO DE PROCESO:</b><br>CTP-CGT-SP-01-F02<br><br>Versión 1.0 |
|   | <b>INFORME DE TÉCNICO</b>                           | <b>CODIGO INTERNO:</b><br>DMDR-AFR-CDU-085-2022                   |

| Nombre                          | Dependencia   | Fecha de elaboración | Firma |
|---------------------------------|---|----------------------|-------|
| Sr. Santiago Tuquerrez Sandoval | Técnico Administrativo<br>Dirección Metropolitana de Deporte y Recreación | 24/08/2022           |       |

| Nombre                   | Dependencia   | Fecha de elaboración | Firma |
|--------------------------|---|----------------------|-------|
| Ab. María Gabriela Tacle | Responsable del Equipo Legal -<br>Dirección Metropolitana de Deporte y Recreación | 24/08/2022           |       |

| Nombre                   | Dependencia                                    | Fecha de aprobación | Firma |
|--------------------------|--|---------------------|-------|
| Dr. Renzo Lombeida Terán | Director Metropolitano de Deporte y Recreación | 24/08/2022          |       |